

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	42545
Name	Judicial and extrajudicial dispute resolution
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	4.0
Academic year	2020 - 2021

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	Faculty of Law	1	First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	2 - Fundamentals of performance in law practice	Obligatory

Coordination

Name	Department
ATIENZA NAVARRO, MARIA LUISA	50 - Civil Law

SUMMARY

La asignatura está orientada a la profundización en los conocimientos adquiridos en el grado y en la licenciatura sobre las diversas vías judiciales y extrajudiciales de evitación y resolución de conflictos, desde la perspectiva de la práctica profesional de abogados y abogadas, centrándose en los momentos clave de su actuación a través de casos que combinaran los aspectos procedimentales con el análisis de los supuestos fácticos más comunes o recurrentes en la práctica dentro de cada orden jurisdiccional.

PREVIOUS KNOWLEDGE**Relationship to other subjects of the same degree**



There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

No se exigen.

OUTCOMES

2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1

- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.
- Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.
- Students should possess and understand foundational knowledge that enables original thinking and research in the field.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.



- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

LEARNING OUTCOMES

Esta asignatura tiene por objeto:

- a) Conocer las diversas vías de evitación y resolución de conflictos.
- b) Conocer y saber aplicar las técnicas de negociación como forma de evitación del conflicto.
- c) Conocer y saber aplicar los métodos alternativos a la vía judicial para la resolución de conflictos como medios de reducción de la litigiosidad.

WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	28,00	100
Attendance at events and external activities	5,00	0
Development of individual work	21,00	0
Preparation of evaluation activities	17,00	0
Preparing lectures	12,00	0
Preparation of practical classes and problem	11,00	0
Resolution of case studies	4,00	0
Resolution of online questionnaires	2,00	0
TOTAL	100,00	



TEACHING METHODOLOGY

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

- a) Exposición teórica de carácter introductorio.
- b) Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
- c) Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.
- d) Trabajo cooperativo.

EVALUATION

- a) Será requisito necesario para poder ser evaluado de cualquier asignatura la asistencia a un mínimo del 80 % de las sesiones presenciales. Este cómputo se deberá efectuar teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de cada asignatura y no las correspondientes a cada bloque o materia de la misma. En consecuencia, en función de los créditos y sesiones, la asistencia mínima es, al ser una asignatura de 4 créditos, de 10 sesiones.
- b) La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de cada asignatura.
- c) La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas en las cuestiones que, durante o tras esas sesiones, formulen los profesores. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final.
- d) La prueba final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales. La prueba final tendrá un valor del 70 % de la nota final.
- e) La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

REFERENCES

Basic

- AA.VV., Comentarios a La Ley de Arbitraje (Ley 60/2003, de 23 de diciembre), Civitas, 2011, 2ª ed., S. Barona (dir).
- BARONA VILAR, S., Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España, Tirant lo Blanch, 2013.
- BARONA VILAR, S., Solución extrajurisdiccional de conflicto: "Alternative dispute resolution" (ADR) y derecho procesal, Tirant lo Blanch, 1999.
- CUCARELLA GALIANA, L .A., El procedimiento arbitral (Ley 60/2003, 23 diciembre, de Arbitraje). Bolonia 2004.
- CUCARELLA GALIANA, L. A., La mediación en Derecho privado en el contexto de las otras fórmulas



de resolución de controversias distintas al proceso. Revista General de Derecho Procesal 2012, núm. 26.

- MARTÍNEZ GARCÍA, E., El arbitraje en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, Tirant lo Blanch 2002.

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

uts / Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente.

2. Volum de treball i planificació temporal de la docència

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Mantenimiento del peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original, en la medida que su realización sea posible.

A criterio de cada profesor: o no se mantienen los horarios -puesto que se ha dado libertad al estudiante para realizar las actividades programadas de acuerdo con su propia programación-, o se establecen sesiones programadas en las mismas o distintas fechas y horas con menor duración.

3. Metodología docente

3. Metodología docente

Los profesores de la asignatura utilizarán las técnicas más apropiadas para el desarrollo de la docencia a distancia en su materia; en atención, sobre todo, a los recursos disponibles por los estudiantes. A estos efectos, se utilizará, preferentemente, el aula virtual para facilitar apuntes, powerpoints (locutados, o no), materiales audiovisuales, escritos y materiales complementarios.

Además, se podrá recurrir a técnicas docentes a distancia (videoconferencias), tutorías mediante videoconferencia y problemas/ejercicios resueltos, a criterio de cada profesor, así como a la propuesta de actividades por aula virtual, con repercusión, en su caso, en la calificación de evaluación continua.

Asimismo se abrirá un foro de dudas para que los estudiantes puedan plantear sus preguntas acerca de la asignatura.

4. Avaluació



4. Evaluación

La evaluación continua computará un 50 % de la nota final de la asignatura. El examen computará el otro 50 %.

El examen consistirá en la realización a través del aula virtual de un cuestionario (tipo test). En caso de que algún alumno tuviera problemas de conexión informática, debe comunicarlo inmediatamente mediante correo electrónico al coordinador de la asignatura, y se le

examinaría oralmente, mediante videoconferencia (blackboard, a través de aula virtual).

La evaluación continua consistirá en realización de las pruebas/casos/trabajos que se determinen por el profesor con antelación y que deberán subirse al aula virtual (o en caso de imposibilidad, por correo electrónico), siempre con un plazo suficiente para su realización.

La nota final se establecerá por la suma entre la nota del examen final y la de la evaluación continua, y deberá ser superior a 5, sobre 10, para aprobar la asignatura.

La revisión de la nota final –tanto de la evaluación continua, como del examen- se realizará mediante videoconferencia por blackboard, disponible en aula virtual, de manera individualizada para cada alumno